

## Comunidad UBB conmemoró Día Internacional de la Mujer

**En las sedes de Concepción y Chillán se desarrollaron actividades alusivas recalcando el sentido reivindicativo de la efeméride. En Chillán, el acto se realizó en el hall de la Facultad de Educación y Humanidades, en tanto que en el campus penquista la Asociación de Funcionarios No Académicos (Afunabb) realizó un desayuno de confraternidad.**



Por Paulina Gatica I. y Cristian Villa R.

Ambas actividades tuvieron como propósito generar un espacio de reflexión y reconocimiento ante los logros alcanzados por la mujer en los ámbitos político, social y económico, junto con hacer patente que aún se constatan injusticias y desigualdades de género.

En Chillán el encuentro fue presidido por el decano de la Facultad de Educación y Humanidades, Marco Aurelio Reyes Coca y consideró la participación de académicas y académicos, funcionarios administrativos e integrantes de la comunidad universitaria.

En el campus Concepción el desayuno fue convocado por la Asociación de Funcionarios No Académicos (Afunabb) en el casino de la Universidad, oportunidad en que se invitó también al director de Recursos Humanos, Orlando Aravena, para que dirigiera algunas palabras a las funcionarias.



“Saludamos a todas las mujeres trabajadoras de esta institución aquí representadas por aquellas que están organizadas en esta asociación gremial, la que ha promovido desde siempre el trabajo decente y en igualdad de deberes y derechos entre hombres y mujeres”, expresó la presidenta de Afunabb Concepción, Olga Ortiz, quien agregó un mensaje más crítico de la situación actual de las mujeres. “Cuánto hemos avanzado, y aunque suene añejo las mujeres debemos aún reclamar nuestros derechos, algunos parecen bastantes obvios, remuneraciones justas, derecho sobre nuestro cuerpo, a no ser acosadas, entre otros”, manifestó.

En la sede Chillán, la académica del Departamento de Ciencias de la Educación, Fancy Castro Rubilar, comentó que en esta oportunidad se quiso plasmar un sentido de denuncia puesto que perviven crueles y dolorosas acciones de violencia contra la mujer. “Nosotras como educadoras, que formamos a futuros educadores y educadoras, creemos que se debe tener conciencia respecto de la importancia de valorar los derechos de todas las personas. Por ello, en el sistema escolar no podemos propiciar o avalar conductas que atenten en contra de las mujeres o de otras personas a las que se pudiera considerar más débiles”, aseveró.



En la misma línea, la académica Rossana Ponce de León relevó que en esta fecha también se destaca la capacidad de resiliencia de la mujer como sujeto histórico y social. “Hemos alcanzado importantes logros, pero resistimos porque nos queda mucho aún. Resistimos al poder patriarcal, neoliberal y racista, y por eso queríamos darle ese sentido a esta conmemoración”.

El decano de la Facultad de Educación y Humanidades, Marco Aurelio Reyes, hizo alusión a los sucesos históricos que dieron origen a la conmemoración de la efeméride, y aunque reconoció que se ha avanzado, coincidió en que subsisten importantes brechas.

“Las mujeres se han empoderado como debe ser, pero existen situaciones críticas, nudos muy

grandes en que todavía no logran la equidad de género. En el mundo laboral se confirma que las mujeres ganan menos que los hombres, aún cuando tengan la misma formación y desempeñen el mismo trabajo. En política existe una ley tendiente a la equidad, pero los partidos eligen a mujeres como acompañantes y no como protagonistas. Soy un convencido de que un hombre no es nada sin una mujer. Al lado de un gran hombre hay una gran mujer y eso lo podemos ver en la historia, en la política, en la sociedad, en prácticamente todos los ámbitos”, comentó.



Como parte del acto, la académica del Departamento de Artes y Letras, Maritza Aburto Durán leyó parte de la declaración elaborada por investigadoras y activistas que participan de diversos Grupos de Trabajo del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), una red mundial que asocia más de 600 instituciones académicas en 47 países.

“Celebramos el legado histórico de las mujeres trabajadoras, líderes políticas y pensadoras feministas que consagraron esta fecha como hito de presencia, de denuncia y de transformación revolucionaria, que se proyecta en las luchas del presente (...) Resistimos a la violencia y el machismo, entrelazados y aupados por la mercantilización de la vida y el armamentismo, a una escala que se impone por sobre los esfuerzos de construcción de vidas libres de violencia impulsados desde los movimientos feministas y desde políticas públicas que convergen con ese objetivo”, reseñó.

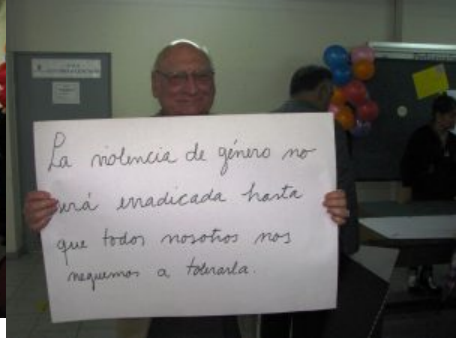
A su vez, la académica del Departamento de Ciencias Sociales, Vivianne Hasse Riquelme, aseveró que las acciones de denuncia de las injusticias y de la violencia ejercida contra la mujer, también deben emprenderse desde la labor académica incorporando enfoques conceptuales en el currículum de formación de los estudiantes.



“Les invito a que revisen el informe del Instituto Nacional de Derechos Humanos donde aparecen algunas recomendaciones. Ahí también se da cuenta de la violencia obstétrica, y se indica, por ejemplo, que las enfermeras -no las nuestras sino la profesión- ejercen violencia obstétrica en contra de las mujeres en nuestro país y en el mundo. Las trabajadoras sociales, las educadoras de párvulo, también ejercemos violencia contra la mujer. Entonces, como académicas y académicos ¿qué hacemos en la formación profesional para que ello no ocurra? ¿qué hacemos para que la violencia no quepa como posibilidad para nuestros médicos, para nuestros profesores? Es una tremenda lucha la que debemos dar para que en nuestro currículum se incluyan los Derechos Humanos, el género, la cultura de la paz y la no violencia”, reflexionó.

La académica Vivianne Hasse Riquelme también destacó el rol de la artista Violeta Parra Sandoval, quien no sólo destacaba por la calidad de su canto, sino porque las letras de sus composiciones revisten un profundo contenido y llamaban a la toma de conciencia. “Siento que nuestro trabajo consiste en generar conciencia en nuestros estudiantes, y no formarlos exclusivamente para que sean buenos profesionales, sino que sean personas con sólidos conocimientos teóricos, que aporten a un desarrollo de la Humanidad que mejore la condición de hombres y de mujeres. Que ganemos los mismos sueldos, que tengamos las mismas condiciones de atención en los hospitales, eso es el género, esos son los Derechos Humanos, la vida cotidiana”, concluyó la académica.







---

[Comunidad UBB analizó Instructivo Presidencial sobre Buenas Prácticas Laborales y Reglamento Interno de Higiene y Seguridad](#)

**El encuentro convocado por la Dirección de Recursos Humanos brindó el espacio para examinar el Instructivo Presidencial sobre Buenas Prácticas Laborales en Desarrollo de Personas en el Estado y aunar criterios sobre la necesidad de sociabilizar el nuevo Reglamento Interno de Higiene y Seguridad de la Universidad del Bío-Bío.**

Descargue aquí [Decreto 12.835 Reglamento Higiene y Seguridad](#)

Descargue aquí [Presentación Instructivo Presidencial](#)



La actividad, dirigida por el Director de Recursos Humanos de la UBB, Orlando Aravena Aguilera, consideró la participación del presidente de la Asociación de Funcionarios no Académicos de la sede Chillán, Gerardo Quezada Silva; la tesorera de la Afunabb sede Chillán Sandra Oyarce Riquelme; la representante de la Asociación de Funcionarios no Académicos de la sede Concepción, Carmen Villagrán Contreras; el presidente de la Asociación de Académicos de la sede Chillán, Enrique Zamorano Ponce; la psicóloga de la Dirección de Recursos

Humanos, Estela Drake Mendoza; el coordinador de la Sección de Desarrollo de Competencias, Estudios y Desarrollo Organizacional, Alejandro López Villagrán; y la coordinadora del Departamento de Personal de la sede Chillán, Yennifer Contreras Canto.

Durante la reunión el director, expuso los principales alcances del Instructivo Presidencial sobre Buenas Prácticas Laborales en Desarrollo de Personas en el Estado, a la vez que dio cuenta de la actualización del Reglamento Interno de Higiene y Seguridad de la Universidad del Bío-Bío.

Según se explicó, este Instructivo Presidencial, busca impulsar a los servicios públicos para generar mejores políticas y prácticas en el ámbito de gestión de personas, con el propósito de desarrollar un mejor Empleo Público, y de este modo fortalecer el aporte que los funcionarios y funcionarias realizan para el cumplimiento de sus funciones.

En dicho marco, el Instructivo Presidencial declara cuatro principios orientadores: un Estado Moderno para Chile, con igualdad de oportunidades, participación y diálogo; impulso de cambios legales y prácticas de gestión que contribuyan a avanzar hacia un Empleo Decente; potenciar un Estado Innovador, con servicios públicos de calidad, buen trato, transparencia y condiciones laborales dignas; y revalorización de la función pública.

Para lograr dicho cometido se identifican tres ejes de acción en el entorno laboral: Derechos, Condiciones y Ambientes. En cuanto a los primeros, las instituciones deberán garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de derechos laborales individuales y colectivos. En cuanto a las Condiciones Laborales, deberán generar las medidas necesarias para promover servicios de calidad, de modo que los funcionarios y funcionarias se desempeñen en un contexto de dignidad, eficiencia, mérito e innovación. Por último, en lo atinente a Ambientes Laborales, será menester desarrollar acciones para generar entornos que, basados en el respeto y buen trato, favorezcan el compromiso, motivación, desarrollo y mejora en el desempeño de las personas que en ellos se desenvuelven.



El Instructivo Presidencial también se refiere en sus contenidos a la política de desarrollo de las personas, a la participación de las asociaciones de funcionarios, y al rol del Servicio Civil en cuanto a la estrategia para la implementación de tal Instructivo.

La normativa está dirigida fundamentalmente a los Ministerios, Subsecretarías y servicios relacionados y dependientes, estableciendo hitos y plazos para su implementación en ellos. Pero, se considera su difusión como ejemplo de buena práctica en todos los organismos públicos.

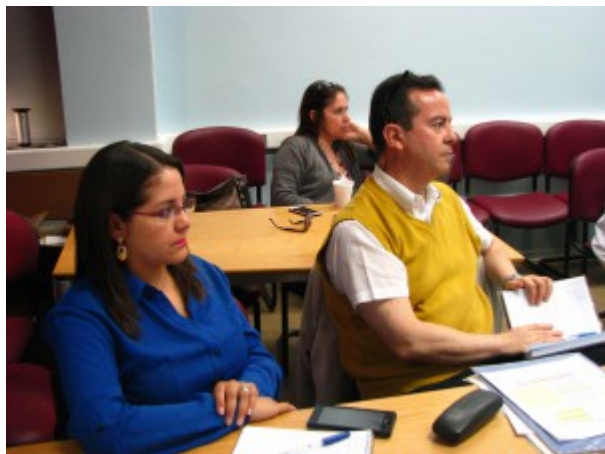
### **Reglamento de Higiene y Seguridad de la UBB**

Durante la reunión también se abordó la necesidad de difundir el recientemente actualizado Reglamento de Higiene y Seguridad de la Universidad del Bío-Bío, instrumento que contiene y regula las obligaciones, prohibiciones, sanciones y condiciones de trabajo y seguridad que rigen para todos/as los/as funcionarios/as de la Institución.

En términos generales los objetivos del Reglamento son:

- 1).- Establecer claramente las obligaciones y prohibiciones que cada funcionario/a debe conocer y cumplir;
- 2).- Determinar el procedimiento que debe seguirse cuando se produzcan accidentes del trabajo o enfermedades profesionales o se comprueben actos o condiciones inseguras que afecten o puedan afectar a un/a funcionario/a;
- 3).- Evitar que los/as funcionarios/as cometan actos inseguros en el desempeño de sus funciones, así como conductas de acoso sexual, laboral y discriminación arbitraria;
- 4).- Incorporar normas especiales referidas a describir e investigar el acoso sexual, laboral y discriminación arbitraria;
- 5).- Incentivar el uso de los elementos de protección personal que se proporciona a los/as colaboradores; y
- 6).- Establecer las sanciones por infracción a las normas de este Reglamento.





El Reglamento, según se explica, *“pretende dar normas e instrucciones que permitan la prevención de accidentes dentro de la Universidad del Bío-Bío, con el propósito de resguardar la salud e integridad física y psíquica de las personas, tanto como las condiciones socio laborales en que se desempeñan. Dicha finalidad no podrá ser cumplida sin la colaboración y trabajo constante de todos a quienes pretende regular”*.

En cuanto a su estructura, el Reglamento está compuesto por 13 capítulos que incorporan disposiciones generales, obligaciones, prohibiciones y normas para los/as funcionarios/as relativas al consumo de tabaco, alcohol y drogas; protección en trabajos de manejo manual de cargas y exposición a radiación ultravioleta; protección y denuncia frente a acciones de acoso sexual, laboral o de discriminación arbitraria; procedimientos y reclamos en materia de accidentes del trabajo tanto como medidas preventivas. Así mismo, incorpora sanciones al incumplimiento de las regulaciones establecidas.

### **Afán colaborativo**

El presidente de la Asociación de Funcionarios no Académicos de la sede Chillán, Gerardo Quezada Silva, valoró el sentido y propósito del primer encuentro convocado por la Dirección de Recursos Humanos, junto con las asociaciones de académicos y de funcionarios no académicos de ambas sedes.

“Se nos viene un año 2016 bastante interesante en el contexto del trabajo. Como organización gremial, tenemos que realizar acciones en conjunto con la Dirección de Recursos Humanos, y una de las tareas es implementar y conocer como comunidad universitaria el Instructivo Presidencial de Buenas Prácticas Laborales, donde abordaremos temas muy interesantes para nosotros como trabajadores, como por ejemplo, Derechos y Condiciones Laborales, Política de Desarrollo de Personas, Participación de las Asociaciones en la Implementación del Instructivo Presidencial y el Rol del Servicio Civil en el cumplimiento del instructivo”, expresó.

Igualmente, Gerardo Quezada manifestó el afán entusiasta de la asociación que preside, con el propósito de lograr avances en estas materias. “Como organización colaboraremos y pondremos todos los esfuerzos necesarios para mejorar las confianzas y optimizar las relaciones laborales en la Universidad. Valoramos la implementación del Reglamento de Higiene y Seguridad, donde se pone énfasis en temas tan delicados como el Acoso Laboral y Sexual, y la Discriminación al interior de nuestra casa de estudios superiores. Esperamos trabajar en conjunto por el bien de nuestra gente y de la Universidad”, aseveró el dirigente.